Moción de orden del día N°_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 83.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE INGUILPATA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de octubre de 1942 se promulgó la Ley N.º 9633 – Ley de Creación del Distrito de Inguilpata, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, por la cual se crea el distrito de Inguilpata, provincia de Luya, departamento de Amazonas, constituyéndose desde entonces como una comunidad de profundas raíces históricas, identidad cultural y valores firmemente arraigados.

A lo largo de sus 83 años de vida política, Inguilpata ha demostrado ser un distrito con gran potencial productivo y una notable riqueza natural, elementos que lo posicionan como un actor fundamental en el desarrollo económico y social de la provincia de Luya y de todo el departamento de Amazonas. La laboriosidad y el espíritu emprendedor de sus habitantes, sumados al orgullo por su identidad, han permitido consolidar un distrito con visión de futuro, capaz de avanzar hacia un desarrollo participativo y sostenible.

El distrito de Inguilpata, tiene como principal actividad económica a la agricultura, sobresaliendo los cultivos de maíz, papa, frejol y trigo. Asimismo, se desarrolla la ganadería, que contribuye significativamente a la economía local y al fortalecimiento de su tejido social y productivo. Además, el distrito cuenta con atractivos turísticos y arqueológicos de alto valor, como el Valle de Huaylla Belén, catarata de Naranjo Pucro, los Sarcófagos de Tabacal, entre otros, los cuales representan un importante potencial para el ecoturismo y la investigación científica.

Esta fecha especial de la creación política del distrito de Inguilpata constituye una oportunidad para reconocer el papel de sus autoridades locales, líderes comunales, organizaciones sociales y comunidades campesinas, cuyo compromiso permanente ha permitido emprender iniciativas de desarrollo sostenible, inclusión social y fortalecimiento institucional, en beneficio de toda su población;

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Inguilpata, provincia de Luya, departamento de Amazonas, al conmemorarse el 21 de octubre de 2025 su 83º aniversario de creación política, fecha en la cual permite convocar a la comunidad en unidad, orgullo y tradición, así como resaltar su valioso aporte histórico, cultural, productivo y social en favor del desarrollo de la provincia de Luya, departamento de Amazonas, por lo que, es necesario que el Congreso de la República exprese su saludo institucional y reconocimiento especial en este nuevo aniversario.*

SEGUNDO. *Felicitar a sus autoridades locales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades campesinas y población en general, por su compromiso permanente con la identidad cultural, la paz, el desarrollo sostenible y la defensa de sus derechos colectivos.*

TERCERO. *Encargar a la Oficialía Mayor del Congreso de la República hacer llegar la presente moción al alcalde distrital de Inguilpata, el Sr Jorge Luis Briceño Guevara, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 12:27:46-0500

Lima, octubre de 2025.